



iiisue

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y
LA EDUCACIÓN

Amador Bautista, M. R. (Coord). [2008]. *Diagnóstico del Sistema
Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)*.

TERCERA PARTE

Valoración Integral y Recomendaciones para el Fortalecimiento y Desarrollo del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM

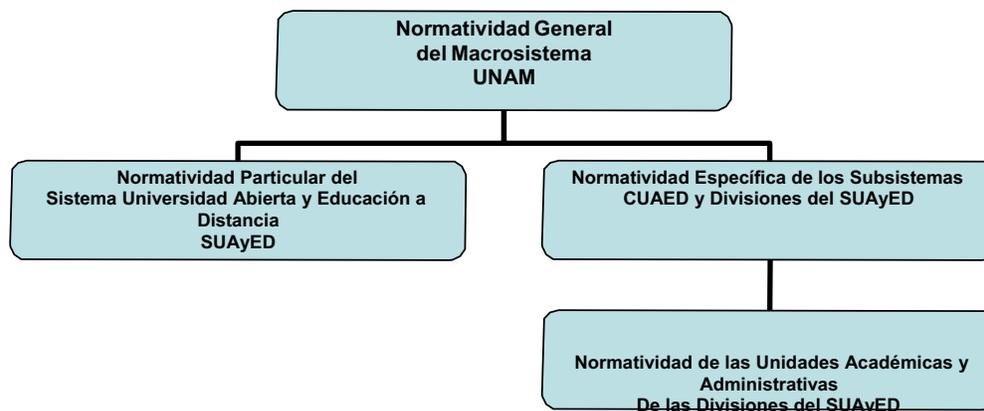
María del Rocío Amador Bautista

Ejes estructurales de la valoración integral y recomendaciones

Para los fines de la presente valoración integral y recomendaciones para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) de la UNAM se proponen tres ejes estructurales de análisis convergentes: 1) el sistema normativo de la Legislación Universitaria; 2) el sistema evaluativo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, y 3) el sistema valorativo de las fortalezas, debilidades y acciones de las estructuras orgánicas, académicas y administrativas de los propios actores en sus contextos.

1) **El sistema normativo** del SUAYED está contextualizado en la estructura jerárquica de la Legislación Universitaria, que regula el sistema:

Estructura Jerárquica de la Legislación Universitaria



Normatividad General del Macrosistema de la UNAM: *Marco Institucional de Docencia, Docencia y Planes de Estudio, el Estatuto del Personal Académico, el Reglamento de Estudios de Posgrado, el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales, el Reglamento General de Inscripciones, el Reglamento General para*

la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, y el Reglamento General del Servicio Social.

Normatividad Particular del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED): El *Estatuto del Sistema Universidad Abierta* y el *Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes* que norman la vida académica y administrativa.

Normatividad Específica de los Subsistemas o Divisiones y Unidades: el *Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia* de la CUAED, y normas de las Divisiones del SUAYED, que le dan fundamento a las funciones y actividades cotidianas de los subsistemas.

Desde el punto de vista de los tres sectores del SUAYED, el *Estatuto del Sistema Universidad Abierta* y el *Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes*, y el *Estatuto del Personal Académico (EPA)* son los tres referentes normativos más importantes que rigen al sistema, y el resto de los Estatutos y Reglamentos de la Legislación Universitaria son complementarios de los temas y asuntos no comprendido en los primeros.

2) **El sistema evaluativo** de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, comprende once categorías y sus respectivos indicadores señalados en la primera parte del Diagnóstico.

1. Normatividad y políticas generales
2. Planeación y evaluación
3. Modelo educativo y plan de estudios
4. Personal académico
5. Productividad académica
6. Alumnos
7. Servicios de apoyo a los alumnos
8. Infraestructura, instalaciones, equipo y servicios
9. Estructura tecnológica
10. Impacto del programa
11. Vinculación con sectores de la sociedad

3) **El sistema valorativo** de las fortalezas, debilidades y acciones para fortalecer las estructuras orgánicas, académicas y administrativas, constituye el conjunto de juicios de valor de los actores en sus contextos, para aproximarse a su autoevaluación del SUAyED. De la predominancia y convergencia de opiniones con relación a alguna de las categorías de análisis, se identifican los puntos fuertes de fortalezas, debilidades y acciones del sistema.

Principios y fines del SUA

El 25 de febrero de 1972 el Consejo Universitario de la UNAM aprobó la creación del Sistema Universidad Abierta (SUA) y el *Estatuto del Sistema Universidad Abierta*, con el propósito de abrir la Universidad a grandes sectores de la sociedad y crear grupos de aprendizaje que trabajarán en diversos espacios dentro o fuera de los planteles universitarios, en calendarios y tiempos flexibles, a nivel nacional y continental, según se expresa en el mismo Estatuto

Con base en el *Estatuto del SUA*, Capítulo I, de las *Disposiciones Generales*, en el artículo 1º los principios y fines, misión y visión del sistema son:

El sistema (sic) Universidad Abierta de la UNAM está destinado a extender la educación universitaria a grandes sectores de la población, por medio de métodos teórico-prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos, y de la creación de grupos de aprendizaje que trabajarán dentro o fuera de los planteles universitarios.

Será un sistema de libre opción tanto para las Facultades, Escuelas y el Colegio de Ciencias y Humanidades como para los estudiantes; se impartirán los mismos estudios y se exigirán los mismos requisitos que existan en la UNAM, la que otorgará los mismos créditos, certificados, títulos y grados al nivel correspondiente.

Desde el punto de vista de los directivos, personal académico y alumnos, la concepción democrática del Sistema Universidad Abierta ha contribuido a la formación de personas interesadas en realizar sus estudios universitarios alternando sus condiciones de trabajo, vida familiar y personal, que de otra forma no habría sido posible.

Estructura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)

A partir del 6 febrero de 1997 se reorganizó el Sistema Universidad Abierta (SUA) y se inició un proceso de transformación hacia un Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) para cumplir con los principios y fines de su creación, bajo la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) adscrita a la Secretaría General. El 2 de diciembre de 1997 el Consejo Universitario aprobó el *Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes*.

A partir del año 2005 la CUAED quedó adscrita a la Secretaría de Desarrollo Institucional. Actualmente el SUAYED está integrado por cuatro Áreas de Conocimiento, de las que sólo analizamos tres⁵⁹, como se ha señalado en la primera y segunda partes del diagnóstico: el Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, el Área de Ciencias Sociales y el Área de Humanidades,⁶⁰ en las que están organizadas las 12 Divisiones.

⁵⁹ No se incluye el Área Físico, Matemáticas e Ingeniería cuyas Facultades y Escuelas no forman parte de las 12 Divisiones del SUAYED.

⁶⁰ **Área de Ciencias Biológicas y de la Salud**

SUA-ENEO. División del Sistema Universidad Abierta de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.

SUAED FES-Iztacala. División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

SUAED-FMVZ. División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

DSUAP. División del Sistema Universidad Abierta de la Facultad de Psicología.

Área de Ciencias Sociales

CSUAYED-ENTS. Coordinación de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

SUA-FCyA. División del Sistema Universidad Abierta de la Facultad de Contaduría y Administración.

SUAYED-FCPyS. División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

DUAD. División del Sistema Universidad Abierta de la Facultad de Derecho.

SUAFE. División del Sistema Universidad Abierta de la Facultad de Economía (SUA-FE)

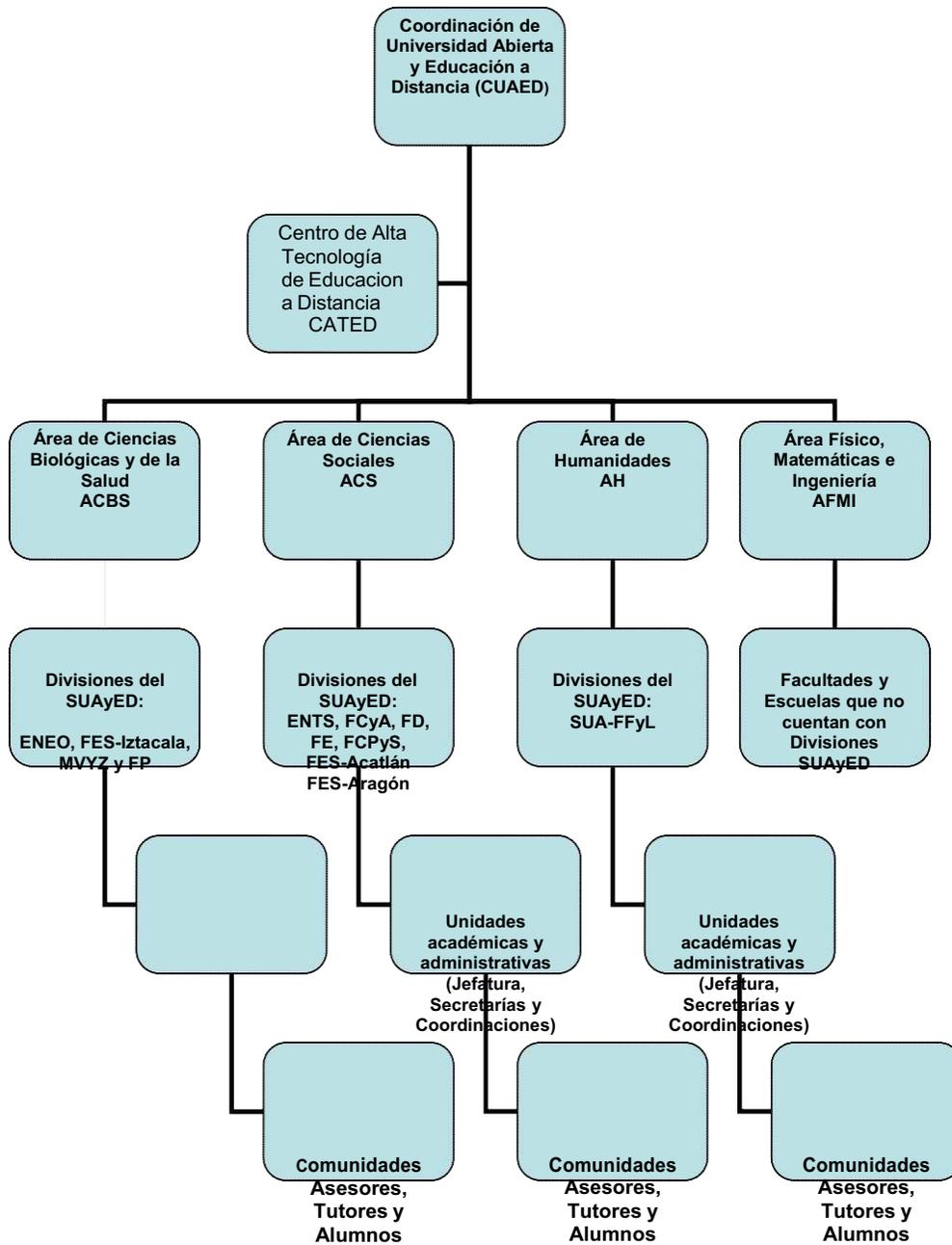
SUA-FES-Acatlán. División del Sistema Universidad Abierta de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán.

SUAEC-FES-Aragón. División del Sistema Universidad Abierta y Educación Continua de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

Área de Humanidades

SUA-FFyL. División del Sistema Universidad Abierta de la Facultad de Filosofía y Letras.

Estructura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)⁶¹



⁶¹ Esquemas elaborados por la responsable de la investigación.

Estructura del SUAyED por Áreas de Conocimiento

La convergencia de Instituciones, Divisiones y Programas Académicos en las modalidades abierta y a distancia ha permitido configurar de manera dinámica el SUAyED, y los diversos subsistemas de organización en Áreas de Conocimiento, Divisiones y Unidades académicas y administrativas, que han trascendido fronteras institucionales y geográficas.

El actual subsistema del Área de Ciencias Sociales (ACS) está integrado por diferentes Divisiones y programas de estudio con la participación de la Coordinación de la Escuela Nacional de Trabajo Social (CSUAyED-ENTS), y las Divisiones de la Facultad de Contaduría y Administración (SUA-FCyA), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (SUAYED-FCPyS), Facultad de Derecho (DUAD y Facultad de Economía (SUA-FE), que han puesto en marcha seis licenciaturas⁶² en la modalidad a distancia en la sede del Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia (CATED) en Tlaxcala con la participación de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX). En este subsistema, participa excepcionalmente la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (SUAED-FES-Iztacala) que imparte un programa del Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, con el apoyo del **Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT)** en Oaxaca, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como dependencias del Sector Salud.

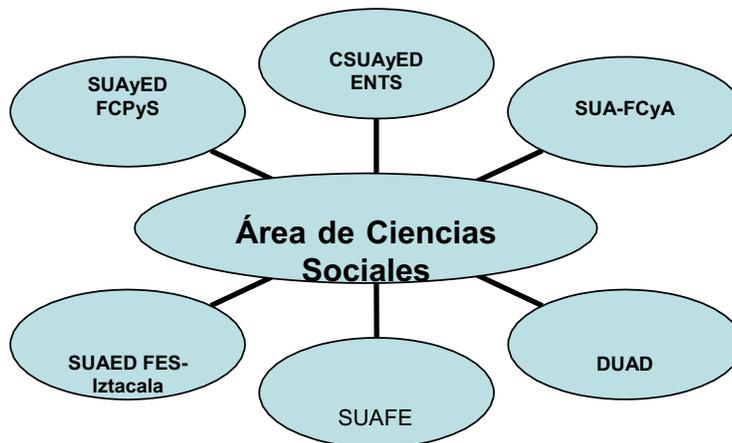
Asimismo, la Coordinación de la Escuela Nacional de Trabajo Social (CSUAyED-ENTS) y la División de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (SUAYED-FCPyS), ofrecen dos licenciaturas⁶³ en la modalidad a distancia con la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) a través del Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CEDUCAD).

El subsistema de organización de las Divisiones por Área de Conocimiento permite integrar los programas académicos afines de las diferentes Divisiones, y las funciones y actividades académicas y administrativas y configurar un nuevo subsistema que trasciende las fronteras territoriales de la institución.

⁶² Licenciaturas en Administración Pública, Ciencias de la Comunicación, Contaduría, Derecho, Economía, Psicología y Relaciones Internacionales.

⁶³ Licenciaturas en: Administración Pública y Trabajo Social.

Subsistema de Divisiones y Programas Académicos del Área de Ciencias Sociales



La participación de las Divisiones con programas académicos de campos y disciplinas diferentes permite configurar un Área de Conocimiento interdisciplinario.

La Coordinación de la Escuela Nacional de Trabajo Social (CSUAYED-ENTS), y las Divisiones de la Facultad de Filosofía y Letras (SUA-FFyL) y la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (SUAED-FES-Iztacala) imparten tres licenciaturas⁶⁴ en la modalidad a distancia, con la Universidad a Distancia del Estado de Hidalgo a través del Programa SEP-H/UNAM. La CSUAYED-ENTS pertenece al Área de Ciencias Sociales, el SUA-FFyL pertenece Área de Humanidades y el SUAED-FES-Iztacala pertenece Área de Ciencias Biológicas y de la Salu

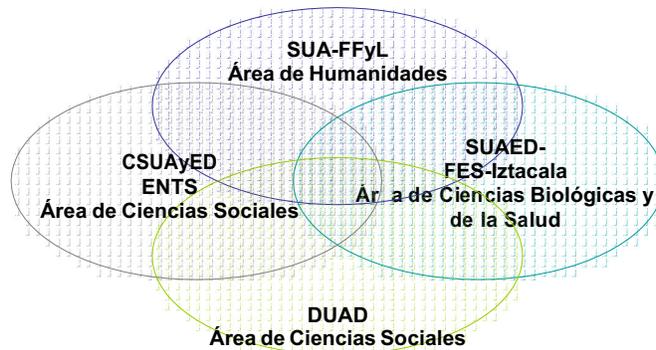
Asimismo, las Divisiones de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (SUA-ENEO), la Escuela Nacional de Trabajo Social (CSUAYED-ENTS), la Facultad de Derecho (DUAD), la Facultad de Filosofía y Letras (SUA-FFyL) y la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (SUAED-FES-Iztacala) imparten un programa de nivel técnico y cinco licenciaturas⁶⁵ en la modalidad a distancia, con la

⁶⁴ Licenciaturas en: Bibliotecología y Estudios de la Información, Psicología y Trabajo Social.

⁶⁵ Nivel Técnico en Enfermería y Licenciaturas en Derecho, Enfermería y Obstetricia, Pedagogía, Psicología y Trabajo Social.

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) a través del Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD). El conjunto de las Divisiones mencionadas configuran un Área de Conocimiento interdisciplinaria.

Subsistema Interdisciplinario de Áreas de Conocimiento CUAED-CATED Y UABJO-CECAD

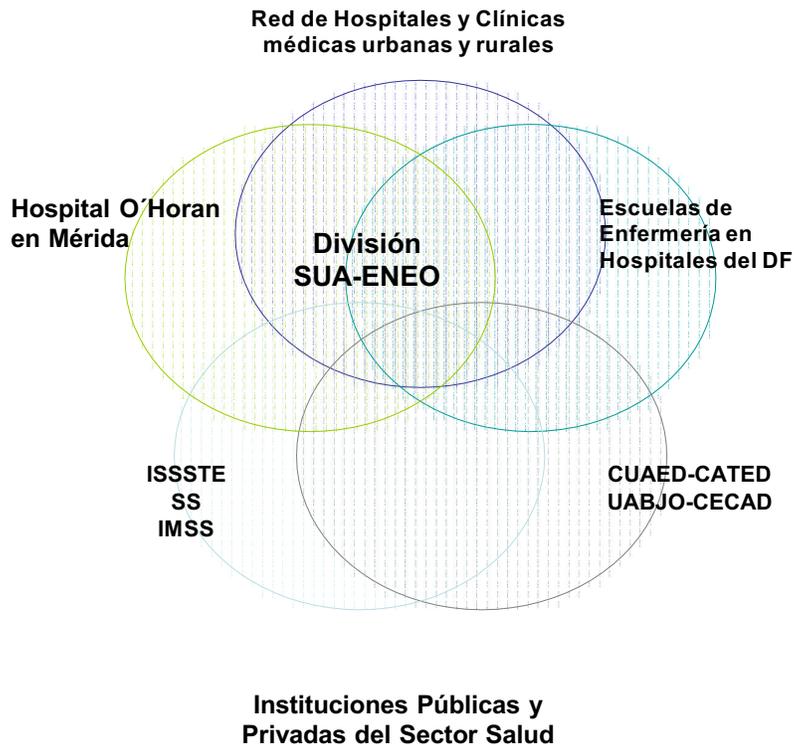


A nivel metropolitano, en los últimos años se han conformado subsistemas interinstitucionales a partir de convenios de colaboración entre las Divisiones del SUAYED de la Facultad de Economía (SUA-FE), Facultad de Derecho (DUAD) y Facultad de Contaduría y Administración (SUA-FCyA) con el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), Petróleos Mexicanos (PEMEX); y la División del SUA de la Facultad de Derecho (DUAD) y el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia Distrito Federal y la Aseguradora Hidalgo (hoy aseguradora *Met-Life*).

A nivel nacional la División de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (SUA-ENEO) ha conformado un subsistema complejo de relaciones interinstitucionales con base en convenios de colaboración con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud (SS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y diversas instituciones públicas y privadas del sector salud. A manera de ejemplo, destacan los programas de Nivel Técnico en Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, con base en un convenio de colaboración del SUA-ENEO con 5 Escuelas de Enfermería en hospitales del Distrito Federal, 4 sedes asociadas ubicadas en 4 Estados de la República Mexicana y 5 grupos en la ENEO, que

sumaron un total de 34 grupos en 10 sedes.⁶⁶ Con base en el convenio SUA-ENE-OGIRE IMSS-Régimen-Ordinario se atendieron 53 grupos distribuidos en 29 Estados de la República.

Subsistema Interinstitucional del Área de Ciencias Biológicas y de la Salud



Estructuras de los subsistemas internos de la CUAED y las Divisiones

En el Capítulo IV, *De la Coordinación del Sistema Universidad Abierta de la UNAM*, -actualmente Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED)-, el artículo 9º establece las atribuciones y obligaciones del Coordinador del SUAyED.

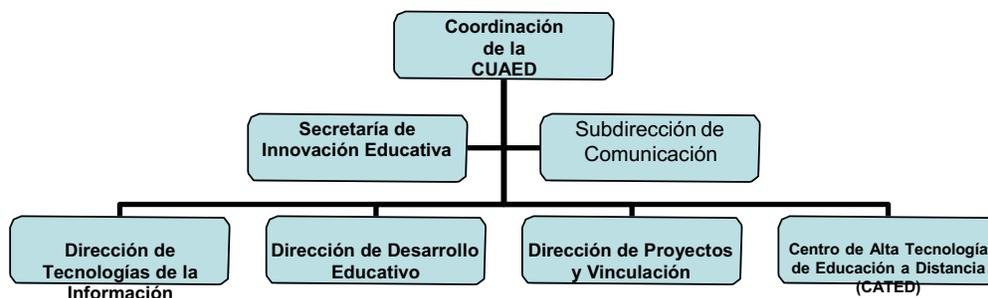
- I. Coordinar las actividades del sistema Universidad Abierta, y de las unidades en instituciones y dependencias que no formen parte de la UNAM, así como de las instituciones asociadas, y por cooperación;
- II. Prestar auxilio técnico a las divisiones que lo soliciten en la elaboración de los objetivos, planes, programas, niveles y

⁶⁶ <http://www.eneo.unam.mx/eneosite/SUA/images/convenio1.gif>

medios de aprendizaje. Este auxilio técnico se limitará a los problemas de transmisión, evaluación y registro y no al contenido de los mismos; III. Presidir la Comisión Académica en ausencia del Rector y del Secretario General; IV. Reunir periódicamente a los jefes de las divisiones; V. Proponer al Rector el nombramiento de los funcionarios de la Coordinación; VI. Formar parte del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas de la UNAM; VII. Vigilar que se cumplan las normas de la Legislación Universitaria, y VIII. Las demás que le confiera la Legislación Universitaria.

La estructura organizacional de la CUAED está conformada por una Coordinación, la Secretaría de Innovación Educativa, la Dirección de Tecnologías de la Información, la Dirección de Desarrollo Educativo, la Dirección de Proyectos y Vinculación, la Dirección del Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia (CATED) y una Subdirección de Comunicación, para cumplir las funciones de coordinar actividades y proporcionar apoyo pedagógico y técnico a las Divisiones del SUAyED, y de las unidades en instituciones y dependencias que no formen parte de la UNAM.

Estructura de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED)



Los órganos colegiados que apoyan la toma de decisiones de la CUAED son: el Consejo Asesor, la Comisión Dictaminadora y la Comisión del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Además la CUAED cuenta con el *Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia*, que orienta y apoya la toma de decisiones académicas y administrativas de la Coordinación.

De las funciones más importantes del Consejo Asesor para apoyar el SUAyED destacan: *Diseñar y presentar ante las instancias legales correspondientes, los Lineamientos del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia que regirán estas modalidades educativas en la Universidad; Opinar sobre el establecimiento del Sistema Abierto y Educación a Distancia en entidades académicas universitarias; Analizar y, en su caso, elaborar recomendaciones sobre los programas de trabajo y proyectos académicos que le presente la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia.*

El Capítulo V, De las Divisiones del Sistema Universidad Abierta de la UNAM, artículo 13º, establece las estructuras y funciones académicas y administrativas y la organización de los grupos de aprendizaje.

Las Divisiones están estructuradas básicamente por una Jefatura, una Secretaría Académica, una Secretaría Técnica y Coordinaciones o Unidades de apoyo a actividades administrativas, de docencia, investigación y producción de materiales didácticos. Las Divisiones que cuentan con más de un programa académico, tienen además Coordinaciones por cada una de las licenciaturas que imparten. No obstante, prevalece la carencia de manuales de operación en los que se definan con precisión las funciones y actividades de los funcionarios.

Sin embargo, a pesar de las estructuras organizacionales, académicas y administrativas complejas, como las Divisiones del SUAyED de la Facultad de Filosofía y Letras que imparte siete licenciaturas⁶⁷, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con cuatro licenciaturas, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con tres especialidades, la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia con múltiples sedes, entre otras, en las que alternan programas en la modalidad abierta y a distancia, y planes de estudios con diferente número de asignaturas y semestres, no tienen representantes en el Consejo Técnico, en la Comisión Dictaminadora o en la Comisión del PRIDE de sus propias Facultades.

Salvo excepción de la División del SUA de la Facultad de Psicología, del Área de Ciencias Biológicas y de la Salud que tiene

⁶⁷ Licenciaturas en: [Bibliotecología y Estudios de la Información](#), [Filosofía](#), [Pedagogía](#), [Historia](#), [Lengua y Literatura Hispánicas](#), [Letras Modernas \(Inglésas\)](#) y [Geografía](#).

representantes ante el Consejo Técnico de la Facultad, y una Comisión Dictaminadora específica, caso único en la UNAM, en razón de que la mayoría de su personal académico de tiempo completo está adscrito a la División.

Frente a la nueva realidad institucional del SUAyED que ha rebasado la normatividad institucional del sistema, algunas Divisiones han organizado grupos de trabajo colegiado para apoyar las actividades académicas y administrativas de la entidad, que les permita analizar y proponer acciones de fortalecimiento, y buscar alternativas de solución a las problemáticas que cada uno de los sectores plantea.

Por ejemplo, la División de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia cuenta con un Comité Académico que está encargado de analizar y tomar decisiones sobre aspectos académicos y administrativos del sistema abierto, y una Comisión de Diseño Curricular (CODICU) que es responsable de la evaluación y actualización del modelo educativo y el plan de estudios. La División de la Facultad de Estudios Superiores de Iztacala cuenta con seis comisiones académicas propias, de investigación, gestión, infraestructura, atención a alumnos, apoyo a docentes y difusión.

En el Área de Ciencias Sociales, la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuenta con un Consejo Académico Consultivo integrado con representantes de cada una de las cuatro licenciaturas que imparte, y Colegios Interdisciplinarios de Metodología, Teoría Social e Historia, además de participar en los grupos colegiados de la Facultad.

Las comunidades académicas del SUAyED **Personal Académico**

El Capítulo IX *del Estatuto del SUA, Del Personal Académico*, artículo 25°. *El personal académico de la UNAM que labore en el sistema Universidad Abierta se regirá por el Estatuto del Personal Académico*, es uno de los temas más controvertidos de la legislación del SUAyED.

El Capítulo IX *del Estatuto del SUA*, artículo 3°, cláusula III, el SUAyED cuenta fundamentalmente con personal académico contratado por asignatura, tiempos parciales, en menor proporción

por profesores de carrera del sistema presencial y escasamente con la participación de investigadores. La ausencia de los investigadores de centros e institutos es significativa, excepto en los casos de programas académicos estrechamente relacionados con las líneas de investigación y las licenciaturas impartidas en el SUA, como el Instituto de Estudios sobre la Universidad y la Educación, el Instituto de Geografía, el Instituto de Investigaciones Sociales y el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

En algunos casos, las Divisiones SUA de la Facultad de Derecho, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y la FES-Aragón cuentan con personal académico con grados de Maestro o Doctor, y además se han capacitado a través de cursos para el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas al modelo del SUAyED.

El personal académico que es contratado por asignatura y en algunos casos por tiempo parcial de 20 y 30 horas, enfrenta el problema de la sobrecarga de trabajo, con frecuencia mayor que los profesores de tiempo completo del sistema abierto y el sistema presencial. La inversión de tiempo para realizar las asesorías y tutorías, presenciales y/o a distancia, individuales y grupales, por teléfono y/o correo electrónico, para garantizar el contacto permanente con los alumnos, rebasan el número de horas contratadas. Además, esta situación no permite realizar un trabajo colegiado, asistir a programas de formación disciplinaria, pedagógica y didáctica, a cursos de capacitación tecnológica y para la producción de materiales didácticos, ni participar en proyectos de investigación del propio sistema.

Desde el punto de vista de los alumnos del SUAyED, la formación de los asesores y tutores es muy desigual. En ocasiones el personal académico de mayor edad conoce los contenidos de las asignaturas, pero carece del conocimiento y la práctica del uso de las tecnologías, y no siempre están abiertos a una buena comunicación con los alumnos. En el caso de los asesores y tutores del sistema de educación a distancia, que son jóvenes con poca experiencia docente, desconocen los contenidos de sus propias materias, y no tienen conocimiento y práctica del uso de la tecnología, en particular la plataforma educativa disponible, y delegan al grupo resolver las dudas o problemas generados con respecto al temario. Los alumnos sugieren que los criterios de contratación del personal académico del SUAyED sean más rigurosos académicamente, dado que no se trata solamente de un

problema de formación, capacitación y actualización de conocimientos, sino de un cambio de esquemas de actitudes, comportamientos y actitudes, hace falta un cambio de paradigma.

A la falta de formación docente y capacitación tecnológica, el personal académico demanda asesoría y apoyo integral de pedagogos, diseñadores, redactores, correctores de estilo y editores, así como la disponibilidad de la plataforma tecnológica y herramientas, para la elaboración de los materiales de apoyo didáctico que se les exige para el buen desempeño de sus actividades académicas. Los asesores y tutores del sistema a distancia, señalan en la mayoría de los casos, que deben invertir sus propios recursos para disponer de los equipos de cómputo y servicios de Internet en sus hogares para poder producir sus materiales, y asesorar a los alumnos. Asimismo, los académicos que elaboran materiales didácticos demandan asesoría legal en torno a la normatividad de los derechos de autor, para no infringir los derechos de los autores de referencia, como ha ocurrido con graves consecuencias.

Una de las demandas más significativas del personal académico del SUAyED es la de contrarrestar la mala percepción que se tiene del personal académico y de los alumnos, mediante una campaña de posicionamiento de los logros obtenidos para el reconocimiento general en Facultades y Escuelas y en la Universidad. Asimismo, demandan crear mecanismos de difusión de la normatividad del SUAyED en la comunidad del sistema, de las bondades de estos modelos educativos vanguardistas en el Bachillerato, que son subestimados por el poco conocimiento de ellos.

A pesar de las restricciones, los directivos y académicos valoran como logros importantes, la investigación para el diseño, la producción y puesta en línea de las asignaturas y materiales *ex profeso* para las modalidades abierta y a distancia.

Los Alumnos

Por último, Capítulo X, De los Alumnos artículo 26º Los alumnos que se inscriban en la UNAM y participen en el sistema Universidad Abierta, tendrán los derechos y obligaciones que la Legislación Universitaria establezca. Los alumnos de instituciones asociadas sólo tendrán los derechos y obligaciones que sus respectivas instituciones señalen.

A diferencia de los estudiantes del sistema presencial, los alumnos del sistema abierto se caracterizan principalmente por ser adultos con experiencia personal, familiar y laboral; y algunos tienen antecedentes de formación profesional de una primera carrera y otros incluso tienen estudios de posgrado. Sin embargo, a pesar de estos antecedentes, los alumnos que ingresan al sistema abierto y al sistema a distancia carecen de habilidades metacognitivas, estrategias de aprendizaje y su manejo de la tecnología, que con frecuencia son motivo de deserción.

Asimismo, la movilidad del sistema presencial al sistema abierto para cursar y acreditar asignaturas rezagadas, que ha sido apreciada por las autoridades de las Facultades como un importante servicio a la comunidad, ha configurado una nueva población de alumnos, que ha traído consigo mayor heterogeneidad en la conformación de los grupos. El ingreso de los estudiantes jóvenes del sistema presencial ha impactado negativamente en el desempeño de los alumnos de mayor edad del sistema abierto, ocasionando algunos desbalances en el rendimiento general de la población. Además, no están informados de la dinámica del sistema, ni de las características de la modalidad.

En el caso de los alumnos del sistema de educación a distancia, carecen de información de la modalidad educativa y del uso de una plataforma tecnológica para cursar y acreditar sus asignaturas. Frente a estas problemáticas, los directivos, asesores y alumnos, coinciden que deben establecerse criterios de selección específicos del perfil para ingresar a las modalidades educativas semipresenciales y proporcionar toda la información sobre ellas desde el Bachillerato o al ingreso a la Universidad y difundir la normatividad del SUA a la comunidad del sistema.

Los alumnos demandan también cursos de inducción para ingresar a las modalidades abierta y a distancia, con información más específica sobre los planes de estudio y los modelos educativos. Los académicos y alumnos insisten en la necesidad de organizar talleres enfocados directamente a la adquisición de habilidades de estudio autodidacta.

Por lo que se refiere a los procesos de evaluación del aprendizaje, los alumnos consideran que no están acordes a los conocimientos adquiridos durante el semestre, particularmente los que se realizan en los sistemas en línea, y proponen que se revisen los criterios

para su aplicación y los porcentajes de las calificaciones. Asimismo, señalan que en ninguna de las modalidades de educación abierta y a distancia disponen de instrumentos de evaluación del desempeño de los profesores en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y sugieren incorporarlos.

Los alumnos solicitan que la convocatoria y los trámites de inscripción que se realizan en las instalaciones de la División, sean sistematizados para ser consultados y efectuados en línea, a fin de disminuir el tiempo de su presencia en las instalaciones de las Facultades y Escuelas. Asimismo, demandan una simplificación administrativa de trámites escolares ante la DGAE, acordes a sus condiciones laborales, y demás servicios de apoyo como bibliotecas, laboratorios de cómputo, cursos de cómputo e idiomas en horarios flexibles para un sistema abierto que están en desventaja con el sistema presencial. Directivos, académicos y alumnos coinciden que muchas de las deficiencias de los servicios administrativos tienen su origen en la carencia de un área de servicios escolares específica en cada División del SUA.

Asimismo, directivos, académicos y alumnos demandan adaptar la normatividad de la titulación del sistema presencial al sistema abierto, acordes a las características particulares en cada modalidad de enseñanza, y hacer efectivas las nuevas formas de titulación, sobre todo en las opciones de servicio social y reporte de prácticas profesionales, las cuales son más pertinentes para el sistema abierto.

Al igual que el personal académico, los alumnos aprecian el esfuerzo de los directivos para integrarlos a la comunidad de la Escuela, que por sus condiciones personales y laborales en la mayoría de los casos resulta difícil. Sin embargo, su sentido de pertenencia a la UNAM es más fuerte que a los propios sistemas a los que pertenecen.

A iniciativa de los directivos del SUA-FES-Aragón se propone establecer una vinculación entre de la Divisiones con licenciaturas afines, como el SUA-FES-Acatlán, y las Facultades de Derecho, Economía y Ciencias Políticas y Sociales, con la finalidad de compartir experiencias y que los alumnos se midan con pares de otras entidades académicas.

El marco jurídico institucional del SUAyED

El *Estatuto del SUA* es el marco jurídico institucional que define principios y fines, misión y visión, estructura y funciones del Sistema Universidad Abierta (SUA), dentro y fuera de la Universidad. El *Reglamento del Estatuto del SUA* rige la vida escolar de los alumnos en el sistema, y el *Estatuto del Personal Académico* (EPA) regula las relaciones laborales y las funciones del personal académico del SUA.

Con base en el *Estatuto del SUA*, Capítulo I, artículo 3º: *El sistema (sic) Universidad Abierta se implantará en las Facultades, Escuelas y en el Colegio de Ciencias Humanidades a propuesta de la dirección y siempre que se reúnan los (...) requisitos.*

I. Que el consejo técnico correspondiente apruebe planes y programas por objetivos de aprendizaje; II. Que el mismo consejo técnico apruebe la implantación del sistema en determinadas asignaturas, módulos, carreras, especialidades o grados; III. Que dispongan del personal académico, de los recursos económicos y técnicos y del material didáctico necesarios para poder cumplir los objetivos y los planes de aprendizaje aprobados, y IV. Que el Consejo Universitario la apruebe, previa opinión de la Comisión Académica del sistema (sic) Universidad Abierta. (Estatuto del SUA).

La aprobación de los planes y programas por objetivos de aprendizaje, y la implantación del sistema en determinadas asignaturas, módulos, carreras, especialidades o grados están a cargo del Consejo Técnico de las Facultades y Escuelas, el Consejo Académico de Área y el Consejo Universitario.⁶⁸

La División del SUAyED de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (SUAED-FMVZ) se rige por el *Estatuto del SUA*, el *Reglamento del Estatuto del SUA* y el *Reglamento General de Estudios de Posgrado*, en razón de que imparte tres especializaciones en las modalidades abierta y a distancia. La División del SUA de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

⁶⁸ El *Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio*, establece que los planes de estudio, programas académicos, contenido de asignaturas y el otorgamiento de grados académicos, títulos o diplomas estarán bajo la responsabilidad de cada Facultad o escuela, de conformidad con los lineamientos que emite el Consejo Académico de Área.

(SUA-ENEO) se rige, además de la normatividad específica del SUA, por el *Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales*, en razón de que imparte un programa académico de nivel técnico.

Con excepción de la División del SUA de la Facultad de Psicología (DSUAP), que tiene representantes en el Consejo Técnico, el resto de las Divisiones no tiene esta prerrogativa. Las comunidades de directivos, personal académico y alumnos demandan su representación en los diferentes órganos colegiados de la Universidad y en las Facultades y Escuelas, con el propósito de abordar los temas específicos de los planes y programas que atañen a los sistemas abiertos y a distancia.

Los directivos y el personal académico reconocen la importancia de la aprobación de los planes y programas por el Consejo Universitario previa opinión del Consejo Asesor de la CUAED, según el artículo 3º, cláusula IV del *Estatuto del SUA*. Asimismo, el modelo educativo se valora positivamente porque brinda la oportunidad de realizar estudios universitarios en la UNAM, alternando la vida personal, familiar y laboral en condiciones más flexibles que en el sistema presencial; y promueve la formación integral mediante el desarrollo de competencias profesionales, habilidades autodidácticas, actitudes y valores para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Sin embargo, destaca el caso de la División SUA de la Facultad de Psicología que no ha sido autorizada para ofrecer la Licenciatura en Psicología en línea, en razón de que existe un plan de estudios en línea de la misma carrera en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Directivos y el personal académico demandan flexibilidad en la aplicación de la normatividad, a fin de poder ofrecer el programa académico en las dos Facultades, como ocurre con otras licenciaturas que se imparten simultáneamente en el *campus* de ciudad universitaria y en los *campus* multidisciplinares de la UNAM. No obstante, la instancia del SUAyED de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, que imparte la Licenciatura de Psicología en la modalidad a distancia, no cuenta aún con el estatus de División que respalde legalmente sus funciones y actividades.

Conforme a lo estipulado en el *Reglamento del Estatuto del SUA*, en el Capítulo II, *Del Ingreso al Sistema Universidad Abierta*, artículo 3º, los alumnos del sistema presencial podrán ingresar al

sistema abierto por pase reglamentado y concurso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento General de Inscripciones*. Conforme al artículo 6° podrán ingresar al SUA los alumnos del sistema presencial, de primer ingreso que haya cursado hasta por lo menos dos semestres, y con base en el artículo 7° mediante concurso de selección, por cambio de carrera, a petición expresa del alumno. Sin embargo, los alumnos del sistema abierto no gozan de esta prerrogativa.

Con base en el *Reglamento del Estatuto del SUA*, Capítulo III, *De la Permanencia en el Sistema Universidad Abierta*, los alumnos aprecian las prerrogativas de cursar el plan de estudios respectivo, con todos los beneficios de los servicios educativos y extracurriculares, en el doble del tiempo estipulado para el sistema presencial, y para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los estudios profesionales. Sin embargo, el tiempo estipulado facilita la prolongación de los estudios y en consecuencia el rezago, y por el contrario no favorece la terminación de los estudios en periodos más breves, mediante la presentación de exámenes extraordinarios. Como lo establece el artículo 11, del Capítulo IV: *Los alumnos del sistema Universidad Abierta podrán solicitar en cualquier momento y en cualquier cantidad, exámenes para acreditar asignaturas en las que no hubieran estado inscritos, o en las que estándolo no deseen esperar el periodo de exámenes establecido por la Facultad o escuela correspondiente*. Siempre que cumplan los requisitos establecidos. Sin embargo, los alumnos no gozan de esta prerrogativa.

El Capítulo V del Estatuto del SUA, artículo 14° establece la prerrogativa del director de la Facultad o escuela de nombrar al personal administrativo y las atribuciones y obligaciones de los jefes de las Divisiones del SUA. En el caso de la División de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia se ha tomado la decisión de nombrar al personal directivo elegido entre los miembros del sistema.

Dada la evolución y desarrollo de las modalidades semipresenciales, abierta y a distancia, se ha planteado la necesidad de hacer modificaciones al Estatuto y al Reglamento del Estatuto del SUA y al Estatuto del Personal Académico acordes a las necesidades actuales. Para llevar a cabo las modificaciones planteadas por los diferentes sectores del SUAYED, Jefes (as) o representantes de las Divisiones han trabajado de manera conjunta

con el Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) para elaborar una Propuesta del Nuevo Estatuto del Personal Académico de la UNAM: *Las Figuras Académicas Participantes en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia*.

La autonomía financiera

En el artículo 3º, cláusula III se establece como requisito disponer *del personal académico, de los recursos económicos y técnicos y del material didáctico necesarios para poder cumplir los objetivos y los planes de aprendizaje aprobados*. El conjunto de los sectores de las Divisiones del SUAyED plantean las fortalezas, las debilidades y las acciones que deben emprenderse para fortalecer el sistema operacional.

Desde el punto de vista de los directivos y académicos, la problemática principal del SUAyED es la asignación de recursos presupuestales que se otorgan con base en la voluntad política de los directores en turno, a partir del criterio de costo por alumno que es muy bajo. En ese sentido, hay una tendencia a centralizar la administración de los recursos financieros por la Dirección y la Secretaría Administrativa de las Facultades y Escuelas. De esta situación deriva la problemática de no poder ejercer recursos presupuestales propios para atender las necesidades urgentes como el pago de honorarios a asesores que elaboran material didáctico, y dotar de infraestructura y equipos de cómputo propios que demanda la comunidad.

La carencia de autonomía financiera de las Divisiones trae como consecuencia justificar en cada ciclo escolar el banco de horas de asesorías y tutorías, ante la Dirección General de Apoyo al Personal Académico (DGAPA), con base en los criterios de contratación por horas frente a pizarrón del sistema presencial. Asimismo, la falta de recursos económicos frena proyectos de investigación y formación del personal académico, disponibilidad de infraestructura y equipamientos, que pudieran beneficiar a la comunidad.

Las Divisiones del SUAyED, como se mencionó anteriormente, cuentan principalmente con personal académico contratado por asignatura para fungir como asesores y tutores, con profesores de tiempo completo adscritos al sistema presencial de las Facultades y escuela y minoritariamente con investigadores de centros e

institutos. Con la excepción de la División del SUA de la Facultad de Psicología, que cuenta mayoritariamente con personal académico de carrera adscrito a la División. En el caso de los convenios de colaboración con otras instituciones, ajenas a la UNAM, el personal académico se complementa con la participación de profesionales de las mismas instituciones para fortalecer los programas académicos.

Para enfrentar las problemáticas de falta de autonomía financiera se propone generar nuevos esquemas de financiamiento, que trasciendan la voluntad política de las autoridades de las Facultades y Escuelas; disponer de los recursos extraordinarios que se generan por la venta de materiales didácticos y servicios que se ofrecen a otras instituciones; y se transparente el ejercicio de los recursos ante la comunidad académica.

Las fortalezas de infraestructura física y equipamientos

Desde el punto de vista de los directivos y el personal académico del SUAyED, las principales fortalezas de los servicios de apoyo a los alumnos en las instalaciones de la Universidad o en las sedes externas son: a) cursos y materiales de inducción a las modalidades educativas abierta y a distancia; b) asesorías y tutorías, presenciales y/o a distancia, individuales y grupales, por teléfono y/o correo electrónico; c) dinámicas de enseñanza y aprendizaje que requiere de comunicación constante; d) guías y materiales didácticos impresos, digitales o electrónicos; e) servicios de bibliotecas, cómputo, uso de la plataforma y fotocopiado; d) cursos de idiomas y cómputo, talleres de tesis y prácticas de campo; e) cursos inter-semestrales para disminuir el rezago académico en asignaturas con mayor índice de reprobación; f) opciones de titulación por servicio social o reporte de prácticas profesionales; g) actividades extracurriculares deportivas y culturales; y h) servicios médicos y becas para alumnos de escasos recursos.

La mayoría de las Divisiones del SUAyED disponen de infraestructura física y equipamientos para la realización de actividades académicas y administrativas, cubículos para las asesorías individuales, aulas propias para cursos y asesorías grupales, equipo de cómputo y acceso a Internet. Sin embargo, el aumento de alumnos en el sistema abierto o la apertura de programas en la modalidad a distancia demandan, además del incremento de personal académico, de mayores espacios físicos y tecnológicos.

Desde el punto de vista de los directivos, el personal académico y los alumnos del SUAyED las fortalezas de infraestructura física, instalaciones, equipo y servicios en cada una de las dependencias universitarias son: a) cubículos, aulas, laboratorios de cómputo, talleres de audiovisuales, salas para conferencias y videoconferencias destinados a las actividades académicas; b) espacios para la realización de actividades administrativas; c) equipo de cómputo, acceso a Internet, e instalaciones telefónicas para actividades académicas y administrativas; d) computadoras portátiles, proyectores de acetatos, videoproyectores y videoconferencias; e) bibliotecas y acervos disponibles para préstamo a domicilio. Sin embargo, reconocen que la disponibilidad de esta infraestructura física y equipamientos es muy desigual entre las distintas Divisiones.

Desde el punto de vista de los tres sectores del SUAyED, las fortalezas de la infraestructura tecnológica en las instalaciones de la Universidad y en las sedes externas son: a) servidores, equipo de cómputo, hardware y software, equipo de videoconferencia y servicios de Internet; b) plataforma Moodle; c) cursos y materiales didácticos digitales en CD y en línea; d) autoevaluaciones en línea; e) páginas Web, boletines electrónicos y herramientas interactivas: correo electrónico, foros y Chat; f) reglamentos y manuales de uso de tecnologías y seguridad en cómputo. Como en el caso anterior, la disponibilidad de la infraestructura tecnológica es desigual entre las Divisiones, que va desde la más alta tecnología hasta los equipos obsoletos. El problema generalizado es la carencia de apoyo de personal técnico para resolver problemas cotidianos.

Directivos, personal académico y los alumnos del sistema de educación a distancia señalan como uno de los grandes problemas la desigualdad de disponibilidad, y acceso a la infraestructura tecnológica y el equipamiento, y la profunda disparidad entre los equipos y servicios de cómputo en la institución y los recursos en los hogares de los alumnos. Esto trae como consecuencia que los programas académicos disponibles en línea son de difícil acceso desde equipos domésticos con capacidades diferentes a los equipos institucionales, lo que desalienta y promueve el abandono de los estudios entre muchos otros factores. Además los alumnos no tienen la capacitación tecnológica suficiente para el manejo de la plataforma.

El conjunto de las Divisiones del SUAyED reconoce el apoyo pedagógico y equipamiento tecnológico que ha proporcionado la CUAED para la formación y capacitación del personal académico, para sus actividades docentes en las modalidades abierta y a distancia, el diseño de asignaturas en línea y su disponibilidad en la plataforma Moodle. Sin embargo, existen procesos de organización de la producción de los materiales que obstaculizan el trabajo académico, ante la falta de criterios metodológicos pedagógicos y didácticos precisos, y la sobreestimación de la tecnología.

Desarrollo y expansión del SUAyED

El desarrollo y expansión del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED) de la UNAM lo han convertido en un sistema de estructuras orgánicas, académicas y administrativas complejas. Desde el punto de vista de sus actores, las relaciones entre Divisiones y otras dependencias universitarias, y la vinculación con instituciones externas exige garantizar derechos y obligaciones de cada una de las partes, como son los recursos financieros, infraestructura física y tecnológica, y condiciones contractuales del personal académico: salarios, gastos de seguros de vida, transporte y alojamiento, entre otros, cuando se requiera el desplazamiento del personal académico de la Universidad a las sedes externas, que actualmente no se cumplen.

Con base en el Capítulo I, el artículo 2º: *La UNAM, para cumplir los objetivos del sistema Universidad Abierta* ha fortalecido su desarrollo y expansión mediante convenios de cooperación entre la UNAM y universidades públicas metropolitanas y estatales, y con sectores gubernamentales y empresariales para impartir los programas de licenciaturas.

Los objetivos del SUA son: I. Utilizará, además de sus propias instalaciones, las de empresas públicas y privadas, de producción de bienes, y de servicios, y las de asociaciones, ejidos, sindicatos, etcétera, que se pongan a su disposición; II. Podrá autorizar la asociación de otras instituciones y celebrar convenios de cooperación en los términos del capítulo VIII de este estatuto; III. Podrá recurrir a profesionales del sector público y privado de acuerdo con los convenios que se celebren; IV. Creará y revisará permanentemente sistemas de transmisión, evaluación y registro de conocimientos, de acuerdo con los objetivos y niveles de aprendizaje en las diversas

asignaturas, módulos, carreras, especialidades o grados; V. Dará a conocer y supervisará el material didáctico necesario para alcanzar los objetivos y niveles de aprendizaje requeridos; VI. Difundirá entre los estudiantes las técnicas de evaluación de conocimientos, que les permitan comprobar que han alcanzado los objetivos y niveles señalados; VII. Otorgará los créditos correspondientes a las personas que demuestren haber cumplido los objetivos de aprendizaje, mediante las pruebas y exámenes establecidos en el sistema, y VIII. Realizará todas las actividades que estime convenientes para los indicados objetivos. (Estatuto del SUA).

En el mismo Estatuto del SUA, en el Capítulo VII *Del establecimiento de Unidades del Sistema Universidad Abierta de la UNAM en Instituciones que no forman parte de ella*, los artículos 16º, 17º, 18º y 19º; y en el Capítulo VIII, *De las Instituciones Asociadas y por Cooperación del Sistema Universidad Abierta de la UNAM*, los artículos 20º, 21º, 22º, 23º y 24º también señalan los criterios para el establecimiento de sedes externas.

En los últimos años la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) ha establecido acuerdos de colaboración con el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) para la impartición de diplomados para la formación docente. Además participa en la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), la Red Interamericana de Formación en Educación y Telemática (RIF- ET) y el Consejo Latinoamericano de Educación Superior Abierta y a Distancia (CLESAD), la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe (UDUAL) y la UNESCO, entre otras.

Sin embargo, las regulaciones jurídicas del sistema no se han transformado de acuerdo a las necesidades y nuevas condiciones de su desarrollo y expansión.

Recomendaciones finales

Con base en la hipótesis inicial de trabajo que tiene con fundamento los principios y fines originales del SUA, y la misión y visión de futuro del SUAyED, se requiere tomar decisiones políticas acordes a las exigencias actuales, en el contexto de los suprasistemas de la educación superior a nivel nacional e internacional, con base en procesos de autoevaluación y valoración integrales, que den sustento a la transformación dinámica del sistema y los subsistemas.

Después de la autoevaluación de los directivos, personal académico y alumnos del SUAyED, con base en el sistema normativo de la Legislación Universitaria; el sistema evaluativo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, y el sistema valorativo de las fortalezas, debilidades y acciones de las estructuras orgánicas, académicas y administrativas de los propios actores en sus contextos, se proponen como acciones fundamentales, más allá de las particularidades de cada División:

1. Normatividad y Políticas Generales

Designar representantes de la comunidad académica y en su caso de alumnos del SUAyED, en los cuerpos colegiados de las Facultades y Escuelas, como Consejos Técnicos y Comisiones Dictaminadoras, y otros órganos que se requiera, con el propósito de analizar y proponer iniciativas relacionadas con el *Estatuto del Personal Académico*, el *Estatuto del Sistema Universidad Abierta*, y el *Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes*, *Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio*, *Normatividad Académica de la UNAM. Docencia y Planes de Estudio. Marco Institucional de Docencia*, en lo particular, y demás instrumentos normativos que tengan incidencia en los sistemas abierto y a distancia.

Modificar el *Estatuto del Personal Académico* con base en la especificidad de los perfiles del personal académico del sistema de educación abierta y a distancia, que contribuya en sus formas de contratación, promoción y la designación de la carga académica con base en criterios, indicadores o estándares de calidad de la enseñanza, que estén en concordancia con la DGAPA.

Ajustar los criterios del *Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG)*, que consideren las funciones y actividades específicas del personal académico del SUAyED.

Conformar cuerpos colegiados por áreas disciplinarias o academias con miembros de la comunidad, en cada una de las Divisiones del SUAyED, con el propósito de analizar y proponer acciones para atender asuntos del personal académico y alumnos, la evaluación y actualización del modelo educativo y el plan de estudios, y los todos los relacionados con la docencia, investigación, difusión y extensión.

Integrar el Consejo Asesor de la CUAED con miembros del personal académico que represente cada una de las Divisiones del SUAyED.

Garantizar, con base en la normatividad, la movilidad interna de los alumnos de las Divisiones del SUAyED donde se ofrecen varias opciones de licenciaturas, y entre Divisiones, para darles oportunidad al cambio de carrera. Asimismo, brindar a los alumnos del sistema abierto la opción de cursar algunas asignaturas en el sistema presencial, que no se imparten en el sistema abierto o a distancia, a fin de que asegurar la flexibilidad del sistema y se adapte a las necesidades de sus alumnos.

Flexibilizar la aplicación de la normatividad vigente, que permita presentar un mayor número de exámenes extraordinarios por semestre, para concluir los estudios en menor tiempo; adaptar la normatividad de la titulación del sistema presencial al sistema abierto, y las opciones de servicio social y reporte de prácticas profesionales, que son más pertinentes para el sistema abierto.

Reglamentar la obligatoriedad de la entrega oportuna de la información que proporcionan las Divisiones del SUAyED a la Unidad de Planeación de la Facultad o Escuela, acerca de las bases de datos de alumnos, de los índices de ingreso, permanencia, egreso y titulación; y de la planta académica que permita el seguimiento de las trayectorias laborales y académicas, para la planeación y la toma de decisiones, dado que no se cuentan con una Unidad de Servicios Escolares propia.

Ofrecer asesoría legal en torno a la normatividad de los derechos de autor, para no infringir la Ley de Derechos de Autor, dado que su desconocimiento trae graves consecuencias.

Por último, otorgar autonomía financiera con base en nuevos esquemas de financiamiento a las Divisiones del SUAyED, considerando los recursos extraordinarios que se generan, para fortalecer la formación del personal académico, promover la investigación para la docencia y la producción de materiales educativos *ex profeso*, de las modalidades educativas semipresenciales, abierta y a distancia, y los servicios de apoyo a los alumnos.

2. Planeación y Evaluación

Elaborar Planes de Desarrollo e Informes Anuales de actividades, específicos en cada una de las Divisiones del SUAyED, que involucren a la comunidad académica, y sirvan de referentes para la evaluación de lo realizado y transparentar el ejercicio de los recursos ante la comunidad académica, con base en el *Reglamento de Planeación de la UNAM*.

Como referente para la evaluación será necesario elaborar de manera sistemática y periódica: *un diagnóstico, que consiste en el conocimiento y análisis del desarrollo de la realidad universitaria: su situación pasada, actual y sus tendencias, con el fin de identificar los principales problemas y obstáculos para el desarrollo institucional*.

Elaborar organigramas y manuales de operación de las Divisiones del SUAyED, ya que desde su creación no fueron establecidas reglas generales e internas, y no existen archivos históricos de los documentos oficiales de las Divisiones en particular ni del sistema en general.

Establecer los procesos formales de relación entre las Divisiones del SUAyED y la CUAED, con las instituciones sedes de los programas, a fin de simplificar el tránsito de un plan de estudios del sistema presencial al sistema a distancia con base en normas claras y conocidas por todos los involucrados, y asegurar las condiciones de su desarrollo.

Analizar los mecanismos de certificación de la identidad de los alumnos del sistema de educación a distancia, a través de

credenciales con fotografía u otros documentos oficiales, como se realizan en universidades extranjeras.

3. Modelo educativo y plan de estudios

Diferenciar los planes y programas de las modalidades educativas presencial, abierta y a distancia, en razón de que las dos últimas han estado sometidas a los criterios y condiciones de desarrollo y evaluación de la primera.

Elaborar planes y programas *ex profeso* de acuerdo a las características de los sistemas abierto y a distancia, con base en las diferencias en la distribución de asignaturas en el mapa curricular y la cantidad de horas teóricas y prácticas.

Reconsiderar la cantidad de asignaturas obligatorias y optativas que se imparten, y dificultan el control y la administración escolar, tanto para los alumnos como para los administrativos.

Definir con precisión los criterios de evaluación de las asignaturas, con base en el programa de estudios, mediante la aplicación de exámenes por unidad y no hasta el final del curso.

Definir los criterios de los modelos académicos y educativos o pedagógicos del SUAyED, con base en el reconocimiento de la diversidad y especificidad de las diferentes áreas, campos y disciplinas de conocimiento, y de los paradigmas teóricos y metodológicos, pedagógicos y didácticos.

Definir los criterios de los modelos académicos y educativos del uso estratégico de las tecnologías de información y comunicación, y las plataformas educativas, con base en los paradigmas pertinentes, teóricos y metodológicos, pedagógicos y psicológicos, didácticos e instrumentales, que aseguren la comunicación dialógica y la interacción imprescindible entre asesores y alumnos.

Establecer lineamientos para el diseño y la producción de materiales educativos, impresos y en línea, de los programas de educación abierta y a distancia para alcanzar la calidad requerida, que son necesarios para la planeación y mejoramiento constantes.

4. Personal académico

Garantizar las condiciones laborales del personal académico del SUAyED con la apertura de plazas a concurso para obtener la

definitividad de las asignaturas obligatorias, y la apertura de plazas a concurso del personal académico jubilado.

Fomentar el reconocimiento del personal académico del SUAyED con base en el *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario*, que valore su labor docente ante las comunidades de las Facultades y Escuelas y legitime su identidad universitaria.

Establecer criterios para asignar el banco de horas de trabajo, acordes a las necesidades de las modalidades abierta y a distancia, con base en criterios, indicadores o estándares de calidad de la enseñanza, que estén en concordancia con la DGAPA.

Fortalecer la formación académica disciplinaria, pedagógica y didáctica y la capacitación tecnológica del personal académico del SUAyED mediante un programa permanente flexible, abierto y a distancia, de acuerdo a sus condiciones laborales.

Fortalecer la planta del personal académico con investigadores de centros e institutos de investigación que apoyen los proyectos de investigación para la docencia.

Precisar los mecanismos de evaluación del desempeño del personal académico, sistemáticos y oportunos, que contribuyan a la superación y promoción académica y laboral, y sirva para orientar la toma de decisiones para fortalecer el sistema.

Difundir de manera amplia de los programas de apoyo a los que tienen derecho.

5. Productividad académica

Impulsar acciones para generar líneas de investigación para la docencia, con temáticas relacionadas con las modalidades educativas, para apoyar la producción de materiales didácticos y guías de estudio con base en criterios bien definidos para garantizar la calidad de los contenidos y especificidades de cada modalidad educativa.

Crear un cuerpo colegiado que diseñe y elabore los materiales didácticos de las asignaturas en línea, para tener la visión de varios expertos, así como llevar el seguimiento de la evaluación sobre el impacto de los programas que se ofrecen. Asimismo, considerar la

validación externas de los contenidos de las asignaturas y las formas como se imparten.

Extender el *Programa de Becarios* de la CUAED a las Divisiones del SUAyED, para apoyar las actividades de los sistema de educación abierta y a distancia, en el diseño didáctico de los materiales educativos y su producción con el uso de las tecnologías, y manejo de la plataformas tecnológicas.

6. Alumnos

Establecer estrategias de información de asuntos académicos, administrativos entre directivos, personal académico, personal administrativo y alumnos para garantizar la comunicación adecuada de todos los procesos.

Incorporar a los mejores alumnos y egresados en actividades de docencia e investigación para fortalecer la productividad de la académica planta académica.

Fomentar el reconocimiento del personal académico del SUAyED con base en el *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario*, que valore su labor docente ante las comunidades de las Facultades y Escuelas y legitime su identidad universitaria.

7. Servicios de apoyo a los alumnos

Simplificar y sistematizar los procesos y trámites de inscripción que se realizan en las instalaciones de las Divisiones del SUAyED, para que puedan efectuarse por Internet, a fin de disminuir el tiempo de su presencia en las instalaciones de las Facultades y Escuelas, que en la mayoría de las ocasiones interfieren con sus horarios laborales.

Simplificar los trámites escolares que deben realizarse ante la DGAE, particularmente los alumnos que se encuentran fuera de la Ciudad Universitaria, para que se efectúen en las Divisiones de las Facultades y Escuelas, en días y horarios acordes al sistema abierto y a distancia, y a sus condiciones laborales.

Ampliar los servicios de administración escolar, de bibliotecas, laboratorios de cómputo, cursos de cómputo e idiomas en horarios flexibles y adecuados al sistema abierto.

Ofrecer cursos de idiomas dirigidos específicamente a la población SUAyED, y en los dos últimos semestres de la carrera se impartir talleres de apoyo a la titulación.

Proponer métodos y estrategias de las asesorías individuales y grupales presenciales y a distancia, con bases pedagógicas y didácticas.

Ampliar la duración de las asesorías presenciales a dos horas, en los casos que se reducen a una hora o menos, y no subsustituir las por clases como en el sistema presencial. Y disponer de mayor tiempo y atención en las asesorías a distancia.

Implementar y poner en funcionamiento un programa de Orientación Educativa del SUAyED, desde el Bachillerato, para informar a los alumnos a través de boletines impresos y en línea de las particularidades de los planes de estudios y modelos de educación abierta y a distancia, de la normatividad y de las actividades académicas, administrativas y culturales extracurriculares organizadas por las Divisiones para fomentar el sentido de comunidad.

Difundir y promover en las Divisiones del SUAyED los programas de becas institucionales a los que tienen derecho los alumnos del sistema abierto y a distancia, en igualdad de condiciones que los estudiantes del sistema presencial.

Ofrecer además de los cursos de inducción para ingresar a las modalidades abierta y a distancia, enfocados directamente a la adquisición de habilidades de estudio autodidacta, el desarrollo de competencias profesionales, actitudes y valores para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

8. Infraestructura, instalaciones, equipo y servicios

Fortalecer la infraestructura física de las Divisiones del SUAyED mediante la apertura y acceso a espacios disponibles en cada una de las Facultades y Escuelas.

Disponer de personal de apoyo a la docencia, administrativo y técnico, en los días y horarios en que se imparten los programas académicos.

Garantizar las condiciones de seguridad de acceso y salida de las instalaciones, edificios y aulas, que en casos de emergencia no pongan en riesgo la vida de la comunidad académica. Además, en casos frecuentes garantizar las condiciones de higiene de los sanitarios, que generalmente permanecen insalubres o cerrados los días sábados.

9. Estructura tecnológica

Fortalecer la infraestructura tecnológica de las Divisiones del SUAyED en condiciones proporcionales a sus actividades y necesidades, para garantizar la disponibilidad de equipos y acceso a las plataformas educativas e Internet para el personal académico y los alumnos, en condiciones de equidad.

10. Impacto del programa

Promover la vinculación entre las Áreas de Conocimiento de las Divisiones con licenciaturas afines o Áreas de Conocimiento Interdisciplinario, con la finalidad de compartir experiencias y que los alumnos se midan con pares de otras entidades académicas.

Establecer mecanismos de seguimiento de los egresados y de los empleadores para conocer el impacto de los programas académicos en los mercados laborales.

11. Vinculación con sectores de la sociedad

Fortalecer los convenios de colaboración integrales entre las Divisiones del SUAyED por Áreas de Conocimiento o Campos Interdisciplinarios, con las universidades públicas metropolitanas y estatales y con sectores gubernamentales y empresariales, que ya están en marcha, y permiten integrar las funciones y actividades académicas y administrativas y configurar un nuevo subsistema que trasciende las fronteras institucionales.

Fuentes de Información

Docencia y Planes de Estudio. Marco Institucional de Docencia. Normatividad Académica. Aprobado en sesión de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario el día 30 de Septiembre de 2003

<http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/#>

Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Aprobado en sesión del Consejo Universitario el día 22 de Marzo de 1988

<http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/#>

Estatuto del Sistema Universidad Abierta

Aprobado en sesión del Consejo Universitario el día 25 de Febrero de 1972

<http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/#>

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes

Aprobado en sesión ordinaria del Consejo Universitario el día 2 de Diciembre de 1997

<http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/#>

Reglamento de Estudios de Posgrado

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario el día 29 de Septiembre de 2006

<http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/#>

Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales

Aprobado en sesión del Consejo Universitario el día 7 de Julio de 2004

<http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/#>

Reglamento General de Inscripciones. Normatividad Administrativa.

Aprobado en sesión ordinaria del Consejo Universitario del 1 de Julio de 1997

<http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/#>

Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio. Aprobado en sesión del Consejo Universitario el día 7 de Julio de 2004.

<http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/#>

Reglamento General del Servicio Social. Normatividad Administrativa. Aprobado en sesión del Consejo Universitario el día 26 de Septiembre de 1985.

<http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/#>

Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia. Aprobado por el Consejo Asesor en su sesión ordinaria del 9 de mayo de 2007.

<http://www.cuaed.unam.mx/consejo/interiores/reglamento.php>

Anexo
Directorios del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia (SUAYED)

Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia

Dr. Francisco Cervantes Pérez. Coordinación
 Dra. Judith Zubieta García. Secretaría de Innovación Educativa
 Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza. Dirección de Tecnologías de la
 información
 Mtra. Ana Ma. Bañuelos Márquez. Dirección de Desarrollo
 Educativo
 Mtro. Jorge León Martínez. Dirección de Proyectos y Vinculación
 Dr. Víctor Germán Sánchez Arias. Dirección CATED
 Lic. José Antonio Sánchez Yllanez. Subdirección de Comunicación

Área de Ciencias Biológicas y de la Salud

División del Sistema Universidad Abierta de la Escuela
Nacional de Enfermería y Obstetricia

Mtra. Ana Laura Pacheco Arce. Jefatura de la División
 Mtra. Verónica Flores Fernández. Secretaria Académica de la
 División
 Mtra. Sara Esther Téllez Ortiz. Coordinación de Educación Abierta
 Mtra. Artemisa Espinosa Olivares. Coordinación de Metodologías,
 Materiales y Medios Educativos

División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala
 Pendiente.

División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

MVZ PhD Andrés Ducoing Watty. Jefatura de la División
 MVZ. MC. Miguel Ángel Quiroz Martínez. Secretaría Técnica
 MVZ. MC. Xochitl Hernández Velasco. Coordinación Académica
 MVZ. Jesús Zavala Rayas. Coordinación Operativa. Especialidad de
 Producción Animal: Aves (sistema abierto)
 MVZ. MPA. Miguel Ángel Blanco Ochoa. Coordinación Académica
 MVZ. EPA. Martha Leonora Meza Lassard. Coordinación Operativa.
 Especialidad de Producción Animal: Bovinos (sistema abierto y
 presencial)
 MVZ. MC. Roberto Martínez Gamba. Coordinación Académica

MVZ. MC. Iliana Agudelo Suárez. Coordinación Operativa. Especialidad de Producción Animal: Cerdos (sistema abierto y presencial)

MVZ. MPA. Jesús Romero Martínez. Coordinación Académica

MVZ. EPA. Martha Leonora Meza Lassard. Coordinación Operativa. Especialidad de Producción Animal: Ovinos (sistema abierto y presencial)

MVZ. MC. Ma. Luisa Meza Arco. Coordinación Escolar

MVZ. MC. Adrián Alfonso Castillo Avendaño. Coordinación de Desarrollo de Material Didáctico y Multimedia,

MVZ. Mónica Elba Castillo Jiménez. Coordinación Administrativa

MVZ. José Alfredo Ramos Vanegas. Coordinación de Formación y Actualización Docente

MVZ. MC. Adrián Alfonso Castillo Avendaño. Coordinación de Informática

División del Sistema Universidad Abierta de la Facultad de Psicología

Mtro. Roberto Alvarado Tenorio. Jefatura de la División

Lic. José Manuel Martínez. Secretaría Académica

Mtra. María Teresa Gutiérrez Alanis. Secretaría Técnica

Mtro. Cuitláhuac Isaac Pérez López. Departamento de Programación y Evaluación Académica

Mtra. Gabriela Romero García. Departamento de Orientación y Apoyo Académico.

Área de Ciencias Sociales

Coordinación de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Escuela Nacional de Trabajo Social

Mtra. Margarita Pérez Durán. Coordinación del Sistema Universidad Abierta

Lic. Alma Gloria Pérez García. Jefatura de Departamento

Lic. Enrique González Moreno. Jefatura de Sección Académica. Asesoría Técnico-Pedagógica

Lic. Edgar Zamora Carrillo. Jefatura de Sección Académica. Producción de Materiales

Jefatura de Sección Académica. Actualización y Capacitación a Distancia

División del Sistema Universidad Abierta de la Facultad de Contaduría y Administración

L.A.C Félix Patiño Gómez. Jefatura de la División

Ing. Cuauhtémoc Carrasco Rivera. Desarrollo Educativo
 Mtra. Ana Lilia Contreras Villagómez. Coordinación Académica
 L.A. Eva Elizabeth Del Valle Córdova. Cursos Extracurriculares
 L.A. Javier González Durand. Coordinador Administrativo y de
 Convenios Externos
 L.A. Oscar González Urrutia. Apoyo a la Operación Académica
 L.A. Mario Hernández Juárez. Proyectos Educativos

**División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
 Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

Silvia Guadalupe Cabrera Nieto. Jefatura de la División
 Enrique Gutiérrez Márquez. Secretario Académico
 Armando Martínez Leal. Secretario Técnico
 Javier Hernández Pérez. Área Académica de Administración
 Pública y Ciencia Política
 Othón Camacho Olín. Área Académica de Ciencias de la
 Comunicación
 Lilia Jiménez Mejía. Área Académica de Relaciones Internacionales
 Rosa Zamudio Martínez. Área Académica de Sociología
 Oliva Roldán Aragón. Unidad de Investigación y Asesoría
 Académica
 Rolando Chía Pérez. Unidad de Difusión y Producción de Materiales
 Sonoros y Audiovisuales
 Carlos León Molina. Celia Cortés Lule. Unidad de Producción de
 Materiales
 Beatriz Martínez Gómez. Servicios Escolares
 Lorena González Boscó. Coordinación de Innovación
 Desarrollo Académico y Evaluación Académica
 Irene Nava Gutiérrez. Coordinación de Educación a Distancia
 Norberto Nava Gutiérrez. Unidad de Soporte Técnico para la
 Educación Abierta y en Línea
 Miguel Ángel Cruz Sánchez. Unidad de Venta de Materiales

**División del Sistema Universidad Abierta de la Facultad de
 Derecho**

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Jefatura de la División
 Mtro. Orlando Montelongo Valencia. Secretaría Académica
 Lic. Irene González Cobián. Coordinación Pedagógica
 Lic. Juan Carlos Sitta. Coordinación de Sección Escolar
 Raúl Castro Armenta. Coordinación Administrativa
 Lic. Javier Espejel Vargas. Enlace Institucional

División del Sistema Universidad Abierta de la Facultad de Economía

Ing. Alejandro Pérez Pascual. Jefatura de la División
Mtra. Laura C. Casillas Valdivia. Secretaría Académica
Sra. Catalina Rosas Zamorano. Servicios Escolares
Mtra. Margarita Frago Iglesias. Unidad Psicopedagógica

División del Sistema Universidad Abierta y Educación Continua de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Mtra. Rosalía Vázquez Hernández. Jefatura de División
Mtra. Ma. Elena Ortiz Ramírez. Secretaría Académica
Lic. Ramón Salvador Jiménez Arriaga. Coordinación de la Licenciatura en Derecho
Mtro. Gregorio Ricardo Rodríguez Álvarez. Coordinación de la Licenciatura en Enseñanza de (Alemán) (Español) (Francés) (Inglés) (Italiano) como Lengua Extranjera (LICEL).
Mtro. Cutberto Hernández Legorreta. Coordinación de la Licenciatura en Relaciones Internacionales
Lic. Benjamín Martínez Rosales. Departamento de atención a alumnos
Lic. Rocío Rendón. Secretaría Técnica

División del Sistema Universidad Abierta y Educación Continua de la Facultad de Estudios Superiores Aragón

Mtro. Benjamín Rafael Ron Delgado. Jefe de la División
Ing. Alfredo Velasco Rodríguez. Secretaría Académica
Lic. Alberto Sánchez Díaz. Coordinación del Centro de Educación Continua
Ing. Juan José Ortiz Montuy. Jefe de la Unidad del SUA

Área de Humanidades

División del Sistema Universidad Abierta de la Facultad de Filosofía y Letras

Lic. Pedro Joel Reyes López. Jefatura de la División
Mtro. Eduardo Pérez Torres. Secretaría Académica
María del Rocío Trejo Lee. Departamento de Servicios Escolares
Lic. Martha Gutiérrez Galán. Departamento de Producción y venta de materiales de estudio
Dr. Alfredo Araujo Martínez. Coordinación de Filosofía
Lic. María de los Ángeles Pensado Leglise. Coordinación de Geografía
Dra. Clara Inés Ramírez González. Coordinación de Historia
Lic. Arturo Hernández Bravo. Coordinación de Letras Hispánicas

Dr. Gabriel Linares. Coordinación de Letras Modernas (Inglesas)
Mtra. Leticia Moreno Osornio. Coordinación de Pedagogía
Lic. Carlo Salinas Reyes. Departamento de Cómputo
Lic. Marta Elena Guerra Treviño. Departamento de Servicio Social
Lic. Ruth Peza López. Departamento de Personal Académico
Lic. Irma Ortiz Aguirre. Unidad Administrativa
Marbella Santiago Toledo. Departamento de Titulación

**CUESTIONARIOS DE APOYO A LA AUTOEVALUACIÓN DEL SUAyED
TABLA DE DATOS ESTADÍSTICOS ASESORES SUA**

1. Normatividad y políticas generales	Sí	No	Parcialmente	No Sabe	No Contestó	No Aplica	TOTALES
Marco jurídico							
¿El Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM norma adecuadamente las funciones y actividades, nombramientos y promociones del personal académico del SUA?	20	16	25	13	2	0	76
¿El Estatuto del Sistema Universidad Abierta norma adecuadamente las formas de organización, funciones y actividades?	29	12	26	8	1	0	76
¿La normatividad vigente de la División SUA es adecuada para garantizar el desarrollo de los programas académicos?	30	16	24	5	1	0	76
TOTALES	79	44	75	26	4	0	228

2. Planeación y evaluación	Sí	No	Parcialmente	No Sabe	No Contestó	No Aplica	TOTALES
Clima organizacional de la División SUA							
¿El clima organizacional de la División es óptimo para el trabajo académico?	40	10	25	0	1	0	76
¿La estructura organizacional de la División favorece al desarrollo de una relación productiva de trabajo en la comunidad?	36	12	27	0	1	0	76
Plan de Desarrollo de la División SUA							
¿La comunidad académica participa en la elaboración del plan de desarrollo de la División?	29	19	23	4	1	0	76
Proyectos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad del programa educativo							
¿Existen instancias, mecanismos y procedimientos dentro del plan de desarrollo para mejorar y asegurar la calidad del programa educativo?	27	14	24	10	1	0	76
¿El programa educativo ha sido evaluado por algún organismo externo?	16	20	4	33	3	0	76
Modelo Educativo							
¿El modelo educativo promueve la adquisición de conocimientos interdisciplinarios, el desarrollo de competencias profesionales y habilidades de aprender a aprender de manera efectiva y pertinente?	51	1	23	1	0	0	76
¿El modelo educativo promueve el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida y de integración a un ambiente multicultural y la formación integral con actitudes y valores?	52	4	20	0	0	0	76
TOTALES	251	80	146	48	7	0	532

3. Planes de estudios	Sí	No	Parcialmente	No Sabe	No Contestó	No Aplica	TOTALES
Fundamentos							
¿Los objetivos y metas de los planes de estudio están claramente definidos y especificados?	60	6	9	1	0	0	76
¿Los objetivos y metas de los planes de estudios son acordes con los problemas actuales?	30	12	34	0	0	0	76
¿El diseño curricular contribuye al logro de los objetivos de los planes de estudio?	47	5	24	0	0	0	76
¿La estructura y la organización de los contenidos son congruentes con los objetivos de los planes de estudio?	52	4	16	0	4	0	76
¿La secuencia de los contenidos de las asignaturas favorece al aprendizaje?	52	2	22	0	0	0	76
¿Los planes de estudio son adecuados a los avances de la ciencia y la tecnología en los campos de conocimiento comprendidos en él?	32	6	37	0	1	0	76
¿Hay un adecuado equilibrio entre horas-teóricas y horas-prácticas?	26	24	21	4	1	0	76
¿Los planes de estudio señalan las herramientas de trabajo: bibliografía, hemerografía, medios audiovisuales, manuales, guías, cuadernos de prácticas, equipos de laboratorio, paquetes de cómputo, otros?	53	6	16	0	1	0	76
¿La articulación horizontal y vertical de los planes de estudio está estructurada con relación al perfil de egreso de cada una de las carreras?	44	5	19	6	2	0	76
¿El desarrollo de las clases prácticas tiene en cuenta las necesidades de conocimiento teórico de los alumnos?	47	6	13	7	3	0	76
¿Existe un número suficiente de asignaturas optativas que complementen la formación del alumno?	32	16	21	7	0	0	76
Cumplimiento temático							
¿Se tiene previsto el tiempo necesario de estudio personal, elaboración de trabajos, prácticas, estudio de casos, búsqueda de bibliografía... por cada una de las asignaturas de los planes de estudio?	35	11	27	3	0	0	76
¿Es posible alcanzar los objetivos de los programas con la duración prevista en los planes de estudio?	41	9	25	1	0	0	76
Actualización del plan de estudios y de las asignaturas							
¿Se realiza la actualización de los planes de estudio y de las asignaturas de forma sistemática y periódica?	23	17	31	5	0	0	76
Métodos de enseñanza-aprendizaje							
¿La metodología empleada es adecuada a los objetivos de los planes de estudio para la formación integral de los alumnos?	43	4	28	1	0	0	76

¿La metodología empleada permite introducir innovaciones en el aprendizaje para desarrollar nuevas capacidades?	43	4	26	3	0	0	76
¿Se evalúa que los asesores cumplan con el contenido de las asignaturas?	39	19	15	3	0	0	76
Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje							
¿Los métodos de evaluación se adecuan a los objetivos de los planes de estudio?	48	5	21	2	0	0	76
¿La metodología permite evaluar los conocimientos y las competencias?	38	6	30	0	2	0	76
¿La metodología utilizada es coherente con el proceso de enseñanza-aprendizaje?	52	5	17	1	1	0	76
¿Los métodos de evaluación son congruentes con la modalidad abierta?	48	3	23	0	2	0	76
Servicio Social							
¿Se promueve el cumplimiento oportuno del servicio social?	41	9	9	13	1	3	76
¿Es coherente el servicio social con los objetivos de los planes de estudio?	35	7	15	14	2	3	76
¿Existen mecanismos para evitar los vicios y abusos en el desempeño del servicio social?	19	10	12	29	3	3	76
TOTALES	980	201	511	100	23	9	1824

4. Alumnos	Sí	No	Parcialmente	No Sabe	No Contestó	No Aplica	TOTALES
Ingreso							
¿Es apropiado el perfil de ingreso en relación con los objetivos del programa académico?	42	8	20	6	0	0	76
¿Tienen en cuenta los procesos de selección las características definidas en el perfil de ingreso?	31	10	14	17	4	0	76
¿La formulación de los contenidos de los programas de estudio toma en cuenta los antecedentes académicos de los alumnos?	32	11	24	9	0	0	76
Trayectoria escolar							
¿Se cuenta con un sistema de información de la trayectoria escolar para los fines del programa?	30	17	8	19	2	0	76
¿Se utiliza el análisis de la información para la atención de los problemas detectados?	27	18	12	18	1	0	76
¿Se analizan las causas de rezago de los alumnos del sistema SUA?	27	8	14	10	17	0	76
¿Se analizan las causas de deserción de los alumnos del sistema SUA?	25	9	21	20	1	0	76
Egreso							
¿Son congruentes los objetivos del plan de estudios con el perfil de egreso?	49	4	15	7	1	0	76
¿Los asesores tienen conocimiento del perfil de egreso?	30	8	21	1	16	0	76
¿Está bien estructurada la articulación horizontal y vertical del plan de estudios?	38	7	23	7	1	0	76

con relación al perfil de egreso?							
¿Los planes de estudio tienen la diversidad y flexibilidad adecuadas en términos del perfil de egreso?	42	10	17	6	1	0	76
Titulación							
¿El plan de estudios establece opciones de titulación?	62	4	2	6	2	0	76
¿Se fomenta la realización de otras opciones de titulación en lugar de la tesis?	51	8	6	8	3	0	76
¿Se titula el alumno en el tiempo promedio previsto por el plan de estudios?	15	24	16	16	5	0	76
¿Se conoce cuáles son las causas por las que el egresado no obtiene su título?	14	15	22	18	7	0	76
¿Se titula el alumno en el tiempo promedio previsto por el plan de estudios?	11	21	19	15	10	0	76
Movilidad estudiantil							
¿La División SUA cuenta con programas de intercambio o movilidad académica para los alumnos?	9	26	13	26	2	0	76
¿Existe la movilidad de alumnos del sistema abierto al presencial?	13	39	8	14	2	0	76
¿Existe la movilidad de alumnos del sistema presencial al abierto?	53	9	6	6	2	0	76
TOTALES	601	256	281	229	77	0	1444

5. Personal Académico	Sí	No	Parcialmente	No Sabe	No Contestó	No Aplica	TOTALES
Sin Rubro							
¿Existe una participación mayoritaria de personal académico de tiempo completo de la UNAM en los programas académicos de la División SUA?	14	30	13	17	2	0	76
¿Existe una participación mayoritaria de personal académico de tiempo completo adscrito a la División SUA?	16	29	12	17	2	0	76
¿Existe una participación mayoritaria de personal académico contratado por asignaturas en la División SUA?	43	12	6	13	2	0	76
¿Es adecuado el perfil de los asesores a la modalidad abierta?	47	4	17	6	2	0	76
Membresía del personal académico al SNI, al SNCA o a otros organismos académicos							
¿La División SUA fomenta la incorporación del personal académico a organismos académicos reconocidos?(SNI, SNCA)	8	35	11	18	4	0	76
Carga académica diversificada							
¿Permite la distribución de la carga académica el cumplimiento eficaz de los objetivos de los planes de estudio?	34	10	22	5	5	0	76
¿Los asesores están satisfechos con las cargas académicas?	25	14	19	10	8	0	76
Programa de superación académica							
¿Se cuenta con programas de	35	10	27	3	1	0	76

formación para preparar al personal académico para que cumpla con el perfil apropiado?							
¿Los programas de formación, actualización y superación de los asesores son sistemáticos y permanentes?	31	17	23	4	1	0	76
¿Se cuenta con programas de formación pedagógica y didáctica?	37	16	19	3	1	0	76
¿Se cuenta con programas de capacitación para el uso de las TIC?	25	15	20	11	5	0	76
¿Se fomenta y apoya la formación del personal académico a nivel posgrado?	23	18	21	12	2	0	76
Participación en encuentros académicos							
¿Se apoya la participación de los asesores de la División SUA en encuentros académicos?	31	13	21	8	3	0	76
Movilidad e intercambio de asesores							
¿Existe la movilidad de asesores del sistema abierto al presencial?	35	13	15	12	1	0	76
Evaluación del personal académico							
¿Conocen oportunamente los asesores los resultados de su evaluación?	26	30	10	5	5	0	76
¿El procedimiento de evaluación de asesores es sistemático, oportuno y sirve para que la toma de decisiones directivas mejoren el desempeño del personal académico?	22	17	20	12	5	0	76
¿La evaluación de los asesores contribuye a su promoción laboral?	12	34	8	17	5	0	76
¿Se revisan y actualizan los procedimientos de evaluación de manera sistemática y oportuna?	18	19	9	23	7	0	76
¿Está satisfecho de los procedimientos de evaluación?	27	24	12	7	6	0	76
Estímulos al desempeño del personal académico							
¿Existen procedimientos adecuados para el otorgamiento de estímulos al desempeño del personal académico?	20	27	14	12	3	0	76
Formas de organización del trabajo del personal académico							
¿Existe trabajo colegiado de los asesores para discutir temas propios de las asignaturas impartidas en el SUA?	28	23	21	3	1	0	76
¿Se discuten en las academias las causas de bajo rendimiento escolar para hacer los ajustes necesarios en el trabajo docente?	16	26	25	7	2	0	76
TOTALES	573	436	365	225	73	0	1672

7. Instalaciones, equipo y servicios	Sí	No	Parcialmente	No Sabe	No Contestó	No Aplica	TOTALES
Aulas							
¿El equipamiento de las aulas se ajusta en calidad y cantidad a las necesidades del programa educativo?	28	22	25	0	1	0	76
Espacios para asesores							

¿Los asesores tienen acceso a programas de cómputo, a Internet y a los espacios educativos equipados con TIC acordes al modelo educativo?	33	15	25	1	2	0	76
Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos							
¿Los espacios e instalaciones para encuentros académicos son adecuados en cantidad y calidad?	29	12	31	2	2	0	76
Biblioteca							
¿La capacidad de la biblioteca y salas de lectura se adecua a las necesidades de los usuarios y al número de los mismos?	43	10	20	2	1	0	76
¿Los alumnos tienen acceso a la biblioteca en días y horarios acordes a sus necesidades?	50	8	14	2	2	0	76
¿Es adecuado el acervo de la biblioteca a las necesidades del programa educativo?	41	11	23	0	1	0	76
Servicios de cómputo							
¿Es suficiente y adecuado el equipo de cómputo, software y acceso a Internet?	23	26	24	2	1	0	76
Programa de infraestructura y mantenimiento de instalaciones y equipos							
¿Las instalaciones de la Facultad están disponibles en los días y horarios requeridos para apoyar los programas académicos de la División SUA?	45	8	20	2	1	0	76
¿Se cuenta con personal de soporte técnico capacitado?	37	10	24	4	1	0	76
TOTALES	329	122	206	15	12	0	684

8. Productividad Académica. Docencia.	Sí	No	Parcialmente	No Sabe	No Contestó	No Aplica	TOTALES
Desarrollo de tecnología educativa: innovaciones y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje							
¿Los asesores elaboran recursos impresos de apoyo al aprendizaje?	60	0	8	4	4	0	76
¿Los asesores elaboran recursos audiovisuales de apoyo al aprendizaje?	38	4	21	8	5	0	76
¿Los asesores elaboran recursos digitales de apoyo al aprendizaje?	35	7	22	8	4	0	76
¿Los asesores elaboran asignaturas en línea?	43	6	15	8	4	0	76
¿Los asesores participan en equipos interdisciplinarios para la elaboración de los recursos de apoyo al aprendizaje?	24	21	20	7	4	0	76
¿Cuenta la División SUA con un plan para la producción de materiales didácticos?	40	8	14	10	4	0	76
¿Cuenta la División SUA con la infraestructura y equipamientos requeridos?	24	16	24	8	4	0	76
¿Cuenta la División SUA con programas de formación y capacitación para la producción de materiales?	23	13	26	10	4	0	76

¿Cuenta la División SUA con personal capacitado de apoyo para la producción de materiales?	28	9	26	9	4	0	76
Productividad académica. Investigación							
¿Participan los asesores en proyectos de investigación propios de la División SUA?	15	30	12	15	4	0	76
¿Participan los asesores en proyectos de investigación con financiamientos institucionales?	8	28	12	23	5	0	76
¿Existen apoyos institucionales para la difusión de los resultados de las investigaciones?	7	24	10	30	5	0	76
¿Los alumnos participan en los proyectos de investigación?	7	30	14	20	5	0	76
Articulación de la investigación con la docencia							
¿Existen mecanismos para la incorporación de los resultados de la investigación a la docencia?	10	21	10	30	5	0	76
¿La productividad científica y humanística de la planta académica es de trascendencia para el programa educativo?	30	14	13	15	4	0	76
TOTALES	392	231	247	205	65	0	1140

9. Estructura de los programas académicos	Sí	No	Parcialmente	No Sabe	No Contestó	No Aplica	TOTALES
A. Diseño de los recursos de apoyo al aprendizaje							
Sin Rubro							
¿Los materiales educativos tienen la estructura y contenido suficientes para cumplir con los objetivos generales y particulares?	44	4	23	1	4	0	76
¿Los materiales educativos especifican los objetivos generales y particulares?	61	0	10	1	4	0	76
¿Se cuentan con guías de estudio para el alumno?	61	3	7	1	4	0	76
¿Los materiales educativos proponen actividades de aprendizaje individuales y colaborativas que favorecen un aprendizaje significativo?	55	4	10	2	5	0	76
¿Los materiales educativos establecen claramente los criterios para el trabajo individual y colaborativo?	48	7	13	4	4	0	76
¿Los materiales educativos incorporan actividades de aprendizaje autodirigido para llevar a cabo prácticas de investigación tales como: seleccionar información, analizarla, sintetizarla, evaluarla y contrastarla, llegar a conclusiones, etc.?	48	5	16	3	4	0	76
¿Los materiales educativos incorporan actividades a través de las cuales el alumno interactúa con la realidad para producir, planear, investigar, proponer soluciones a problemas y elaborar proyectos, entre otros, con los	38	7	24	3	4	0	76

conocimientos adquiridos?							
¿Los materiales educativos incorporan actividades que fortalecen la formación integral del alumno?	39	6	21	5	5	0	76
¿Los materiales educativos facilitan el logro de los objetivos, proporcionan nueva información y ayudan a interiorizar, sintetizar y aplicar la nueva información?	45	4	20	3	4	0	76
¿Los materiales educativos ofrecen fuentes de información accesibles, diversificadas, pertinentes, relevantes y vigentes?	46	1	23	1	5	0	76
Diseño de la evaluación de la asignatura							
¿Los materiales educativos especifican la administración del tiempo para la realización de actividades?	38	17	14	3	4	0	76
¿Los materiales educativos establecen los criterios para realizar cada actividad, las condiciones y criterios de cumplimiento, requisitos, y su relación con el proceso de evaluación?	49	7	12	4	4	0	76
¿Los materiales educativos incluyen recomendaciones específicas para mejorar los conocimientos del alumno con base en los resultados de las evaluaciones?	40	13	15	3	5	0	76
¿Los materiales educativos incluyen evaluaciones parciales y finales?	41	10	16	4	5	0	76
TOTALES	653	88	224	38	61	0	1064